

## Hoja técnica

### COLORTHERM® Green GN

#### Descripción

Tipo	Pigmento verde
Forma de suministro	Polvo
Descripción química	Óxido de cromo Cr <sub>2</sub> O <sub>3</sub>
Color Index	Pigment Green 17 (77288)
Nº CAS	1308-38-9
REACH Número de registro	01-2119433951-39

#### Datos Colorísticos Especificados

Valores colorísticos y fuerza colorante					
Standard	COLORTHERM Green GN				
Año	2009				
Aglomerante:	Tono lleno		Degradación con dióxido de titanio (1:5) <sup>45</sup>		Método de ensayo
Pasta de prueba basada en resina alquídica no secativa	min	máx	min	máx	Nº 001 <sup>41</sup>
Δ L*	-0,5	0,5			
Δ a*	-0,6	0,6	-0,6	0,6	
Δ b*	-0,6	0,6	-0,6	0,6	
Δ E* <sub>ab</sub>		1,0		1,0	
Fuerza colorante relativa [%]			95	105	

#### Datos Técnicos Especificados

Datos técnicos	min	máx	
Contenido soluble en agua [%]		0,3	DIN EN ISO 787-3:2000
Cr(VI) soluble en agua [ppm]		5	PVS 103 <sup>41</sup>
Residuo en tamiz [%] (0.045 mm tamiz)		0,06	DIN EN ISO 787-7:2009

## COLORTHERM® Green GN

### Datos Técnicos Informativos (valores orientativos)

			Método de ensayo
Contenido en Cr <sub>2</sub> O <sub>3</sub> [%]	~	99	Análisis de fluorescencia de rayos X
Pérdida por ignición [%] a 1000°C, 0.25 h	<	0,4	DIN ISO 4621:1988
Forma de partícula		esférica	Microscopio electrónico
Tamaño de partícula predominante [µm]	~	0,3	Microscopio electrónico
Valor de pH		5 - 7	DIN EN ISO 787-9:1995
Absorción de aceite [g/100 g]	~	11	DIN EN ISO 787-5:1995
Densidad compactada [g/ml]		0,8 - 1,2,	DIN EN ISO 787-11:1995
Estabilidad al calor [°C]	>	300	DIN EN 12877-2:1999
Densidad [g/ml]	~	5,2	DIN EN ISO 787-10:1995

<sup>41</sup> Solicitar en LANXESS Deutschland GmbH, Business Unit Inorganic Pigments, mailto: ipg.product-information@lanxess.com

<sup>45</sup> Valores colorísticos tras igualar el parámetro de fuerza colorante Y, esto es  $\Delta L^*=0$

## COLORTHERM® Green GN

### Envase

Saco 25 kg  
Big bag 1000 kg

### Transporte y Almacenaje

Condiciones generales de almacenamiento:	Proteger de la intemperie. Almacenar en lugar seco y evitar grandes cambios de temperatura.
Condiciones especiales para envases abiertos:	Cierre los sacos tras su uso para evitar la absorción de humedad y contaminación.
Caducidad:	<p>Este producto tiene una larga vida útil. Se recomienda usar el producto durante los 10 años siguientes a la fecha de fabricación y limitar la garantía de nuestro producto a este periodo. Durante los primeros 10 años tras la fecha de fabricación, podemos asegurar el cumplimiento de las especificaciones, siempre que el producto haya sido almacenado correctamente y el envase se encuentre en buen estado. Se debe tener en cuenta que el propio envase puede tener una vida útil considerablemente más corta que el producto en sí. Las recomendaciones y advertencias dadas para el envase deben ser tenidas en cuenta estrictamente; ya que malas condiciones de almacenaje pueden provocar cambios indeseados en el material del envase. Estos cambios aceleran su envejecimiento lo que también puede comprometer su capacidad. En cuanto a su vida útil estimada, diferenciamos entre los siguientes tipos de envase:</p> <p>Todo tipo de sacos (papel y PE) ..... 5 años Todo tipo de big bags ..... 3 años</p> <p>Con respecto a los big bags recomendamos evitar la radiación UV porque el material de costura de las asas está estabilizado contra la degradación UV para aprox 1000 horas de exposición a la luz solar en un clima del tipo de Europa Central. Una radiación solar más intensa puede acortar este periodo significativamente. En caso de duda, las asas deben ser examinadas cuidadosamente.</p>

### Seguridad

Características:	El producto no está clasificado como peligroso según las normativas de la CE y las respectivas normativas de sus estados miembros. No es peligroso de acuerdo a las normativas de transporte.
Otras informaciones:	Tener en cuenta la hoja de seguridad. Ésta contiene información acerca de la manipulación, seguridad y ecología. La ficha de datos de seguridad está disponible en la web <a href="http://www.bayferrox.com">www.bayferrox.com</a> .

## COLORTHERM® Green GN

### Información sobre la reglamentación para la utilización en aplicaciones en contacto con alimentos.

Este producto cumple con los siguientes requisitos reglamentarios o puede ser utilizado de acuerdo con los mismos.

**Observación:**

Sólo podemos referirnos a las reglamentaciones que tratan directamente con pigmentos o colorantes. El cumplimiento de las leyes y reglamentos relativos a los artículos acabados es responsabilidad exclusiva del fabricante de los mismos.

Consejo de Europa	<b>Resolution AP(89)1</b> on the use of colourants in plastic materials coming into contact with food
Francia	<b>Circulaire n°176</b> consolidée du 2 décembre 1959 modifiée relative aux pigments et colorants des matières plastiques et emballages.
Alemania	<b>BfR IX</b> Empfehlung IX des Bundesinstituts für Risikobewertung vom 1. Juni 2019
Italia	<b>Decreto Ministeriale del 21/03/1973</b> Disciplina igienica degli imballaggi, recipienti, utensili, destinati a venire in contatto con le sostanze alimentari o con sostanze d'uso personale.
Holanda	<b>Warenwetregeling verpakkingen en gebruiksartikelen:</b> Regeling van de Minister van Volksgezondheid, Welzijn van 14 maart 2014, kenmerk 328583-117560-VGP, houdende vaststelling van de Warenwetregeling verpakkingen en gebruiksartikelen die in contact komen met levensmiddelen.
España	<b>Real Decreto 847/2011,</b> de 17 de junio, por el que se establece la lista positiva de sustancias permitidas para la fabricación de materiales poliméricos destinados a entrar en contacto con los alimentos.
Suiza	<b>817.023.21</b> Verordnung des EDI über Materialien und Gegenstände, die dazu bestimmt sind, mit Lebensmitteln in Berührung zu kommen (Bedarfsgegenständeverordnung) vom 16. Dezember 2016 (Stand am 1. Dezember 2019)
Australia	<b>AS 2070-1999</b> Plastic materials for food contact use
Brasil	<b>RDC Nº 52</b> Dispõe sobre corantes em embalagens e equipamentos plásticos destinados a estar em contato com alimentos.
China	Los óxidos de cromo se detallan en <b>GB 9685-2016</b> con el número FCA 0478. Para obtener información detallada sobre las limitaciones consulte la propia norma.
Japón	Este producto cumple con los requisitos <b>de la Ley de Higiene de los Alimentos de Japón</b> , que fue enmendada por última vez en junio de 2020. Dado que hasta la fecha no existen listas positivas específicas para los pigmentos, la lista JHOSPA sigue siendo válida hasta nuevo aviso.
MERCOSUR	<b>GMC/RES. Nº 15/10</b> REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR SOBRE COLORANTES EN ENVASES Y EQUIPAMIENTOS PLÁSTICOS DESTINADOS A ESTAR EN CONTACTO CON ALIMENTOS

## COLORTHERM® Green GN

USA

FDA 21 CFR § 178.3297  
(Colorants for polymers)

## COLORTHERM® Green GN

### Listados (no forman parte de la especificación)

Todos los componentes de este producto están listados en los inventarios de los siguientes países:				
Europa: EINECS	USA: TSCA	Canadá: DSL	Australia: AICS	Nueva Zelanda: NZIOC
Filipinas: PICCS	Japón: ENCS + ISHL	Corea: ECL	China: IECSC	Taiwán: NECSI

La información precedente, así como nuestro asesoramiento técnico –ya sea de palabra, por escrito o mediante ensayos– se proporcionan según nuestro leal saber y entender, pero a pesar de ello se consideran como meras advertencias e indicaciones no vinculantes, también por lo que respecta a los posibles derechos de propiedad industrial de terceros. El asesoramiento no les exige a ustedes de verificar los datos suministrados –especialmente los contenidos en nuestras fichas de seguridad y en las fichas técnicas de nuestros productos– ni de comprobar si los productos son adecuados para los procedimientos o los fines previstos. La aplicación, el empleo y la transformación de nuestros productos y de los productos fabricados por ustedes sobre la base de nuestro asesoramiento técnico se efectúan fuera de nuestras posibilidades de control y radican exclusivamente en la esfera de responsabilidad de ustedes. La venta de nuestros productos se realiza según nuestras Condiciones Generales de Venta y Suministro vigentes.

Edición de: 2020-11-30 (Release 2.4)  
Sustituye la edición de: 2020-11-20 (Release 2.3)

LANXESS Deutschland GmbH  
Business Unit  
Inorganic Pigments  
D-50569 Köln